

DICTAMEN DE PREADJUDICACION

Expediente: N° 10/2024

Procedimiento: Licitación Pública N° 04/2024

Objeto: Provisión de Medicamentos para el Servicio de Farmacia de este Hospital Dr. René Favalaro SAMIC.

Fecha y horario de apertura: 30 de enero de 2024 a las 11:00 hs.

Aprobación del proceso: El Consejo de Administración en sesión del día 12 de enero de 2024, según Acta N° 247, autorizó el llamado para la Licitación Pública N° 04/2024 encuadrada en el artículo 30°, inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones, dictándose en consecuencia la Resolución CA N° 05/2024. En el mismo acto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen el proceso de compra.

Modalidad de la convocatoria: Licitación Pública, de etapa única.

Publicidad: Se han cumplido los requisitos de publicidad y difusión del proceso, conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones de este Hospital en su Capítulo 6, arts. 46 y 47; efectuándose una convocatoria abierta a todas las firmas proveedoras del rubro, mediante la publicación del llamado por dos días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y en la Página Web del Hospital desde la fecha de aprobación del mismo. Todo esto sumado a las invitaciones particulares remitidas desde la Oficina de Compras de la Institución a los proveedores incorporados en los registros del Hospital.



Fecha límite de envío de ofertas: 30 de enero de 2024 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras y Suministros de este Establecimiento, de conformidad a lo establecido en el PBCP.

Apertura de Ofertas: En la fecha y hora establecidas se abren los sobres recibidos y se registra la recepción de las siguientes ofertas:

OFERTA N° 1: RAUL JORGE LEON POGGI (CUIT 20-08336759-9): Presenta oferta por un monto total de \$ 8.733.600,00.-

OFERTA N° 2: XIMAX S.R.L. (CUIT 30-70756341-5): Presenta oferta por un total de \$ 244.309.548,76. (La oferta total en el pedido de cotización fue de \$244.309.535,64). -

OFERTA N° 3: MG. INSUMOS S.A. (CUIT 30-70956734-5): Presenta oferta por un total de \$ 132.792.821,93. -

OFERTA N° 4: NORGREEN S.A. (CUIT 30-67961829-2): Presenta oferta por un total de \$ 24.051.700,00

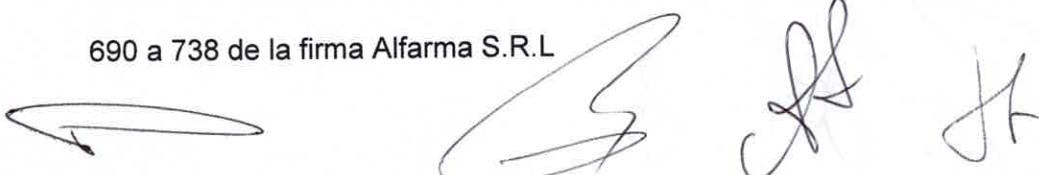
OFERTA N° 5: FRESENIUS KABI S.A. (CUIT 30-69297195-3): Presenta oferta por un monto total de \$ 15.890.921,80. -

OFERTA N° 6: DNM FARMA S.A. (CUIT 30-71013847-4): Presenta oferta por un monto total de \$ 127.971.794,53. -

OFERTA N° 7: DROGUERIA VARADERO S.A. (CUIT 30-70845052-5): Presenta oferta por un monto total de \$ 98.727.534,30.-

OFERTA N° 8: ALFARMA S.R.L. (CUIT 30-70934781-7): Presenta oferta por un total de \$ 59.097.726,20 -.

Acta de Apertura de Ofertas: El acta de apertura luce a fs.70 del expediente en trato; y la documentación que acredita el cumplimiento requisitorio de las ofertas obran de fojas; 71 a 127 de la firma Raúl Poggi, 128 a 152 de la firma Ximax S.R.L., 153 a 204 de la firma Mg Insumos S.A., 205 a 259 de la firma Norgreen S.A, 260 a 493 de la firma Fresenius Kabi S.A., 494 a 582 de la firma Dnm Farma S.A., 583 a 689 de la firma Droguería Varadero S.A y de 690 a 738 de la firma Alfarma S.R.L



Cuadro comparativo de precios: El Área de Compras y Suministros realizó el cuadro comparativo de precios según lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Compras y Contrataciones (fs. 739 a 744).


Informe del área requirente: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, esta Comisión solicitó al área requirente se sirva producir informe con su opinión respecto de las ofertas recibidas. La responsable del Servicio Farmacia expresa "Desde el punto de vista técnico, todas las ofertas se ajustan a los requerimientos solicitados excepto el renglón 152 ofrecido por la firma Droguería Varadero por tener vencimiento menor a 12 meses." (fs.747).

Evaluación de las ofertas: Analizados los recaudos formales pertinentes y a fin de expedirse esta Comisión sobre la admisibilidad de las ofertas, de acuerdo con la documentación presentada por cada oferente, documental que se encuentra agregada al expediente, se evidencia lo siguiente:

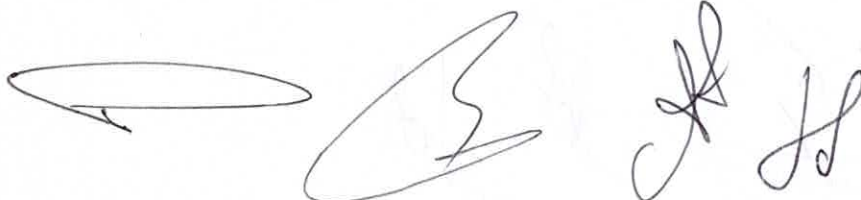
- a) Las ofertas analizadas resultan admisibles desde el punto de vista formal, hallándose conformada por quienes tienen poder suficiente para obligar a las firmas seleccionadas.
- b) En virtud del monto de las ofertas, las mismas se encuentran afianzadas de conformidad con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones.
- c) En virtud a los Puntos 8.1 y 8.4 del PBCP, todas las firmas presentan la documentación razonablemente.

Recomendaciones

En virtud del análisis documental efectuado y tomando en cuenta el informe del área requirente, esta Comisión recomienda:



- a) **Declarar desiertos** los renglones 2, 9, 10, 23, 24, 27, 34, 35, 37, 43, 48, 56, 58, 60, 73, 74, 84, 86, 90, 98, 99, 102, 104, 106, 108, 124, 147, 153, 162, 165, 177, 183, 190, 197, 212, 219 y 221 por falta de presentación de ofertas.
- b) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 20, 25, 33, 38, 53, 57, 67, 68, 71, 76, 77, 78, 79, 83, 85, 89, 94, 101, 109, 119, 120, 128, 139, 152, 170, 178, 180, 203, 205, 206, 211, 220 y 222 al oferente **XIMAX S.R.L. (CUIT 30-70756341-5)** por un monto total de \$ 46.975.240,51.-
- c) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 6, 29, 31, 32, 39, 51, 70, 88, 91, 110, 112, 130, 131, 135, 145, 181, 184, 196, 207, 208 y 217 al oferente **MG. INSUMOS S.A. (CUIT 30-70956734-5)** por un monto total de \$ 16.689.398,20.-
- d) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 17, 30, 42, 44, 126 y 163 al oferente **NORGREEN S.A. (CUIT 30-67961829-2)** por un monto total de \$ 2.702.500,00.-
- e) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP el renglón 176 al oferente **FRESENIUS KABI S.A. (CUIT 30-69297195-3)** por un monto total de \$ 64.178,80.-
- f) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 1, 3, 4, 5, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 26, 28, 36, 40, 45, 46, 47, 49, 50, 52, 55, 59, 61, 62, 63, 65, 69, 72, 75, 80, 81, 82, 92, 93, 95, 96, 97, 100, 103, 105, 107, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 121, 122, 123, 125, 127, 129, 132, 133, 134, 136, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 148, 149, 150, 151, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 164, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 173, 174, 175, 179, 182, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 198, 199, 200, 201, 204, 209, 210, 213, 214, 215 y 216 al oferente **DNM FARMA S.A. (CUIT 30-71013847-4)** por un monto total de \$ 97.967.878,68.-



- g) ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 41 y 218 al oferente **DROGUERIA VARADERO S.A. (CUIT 30-70845052-5)** por un monto total de \$ 3.425.443,00.-
- h) ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 11, 54, 64, 66, 87, 160, 185, 186 y 202 al oferente **ALFARMA S.R.L. (CUIT 30-70934781-7)** por un monto total de \$ 19.761.788,20.-

Para los renglones 11, 20, 38, 76, 77, 79, 80, 91, 94, 119, 127, 135, 145, 148, 164, 166, 176, 180, 182, 189, 191, 192, 196, 203 y 205, se formula recomendación de adjudicación ya que se considera conveniente la adjudicación, aunque hayan sido la única oferta presentada.

El renglón 152 es preadjudicado al segundo oferente en precio, debido a que el más económico -Droguería Varadero S.A.- tiene vencimiento menor a los 12 meses solicitados.

COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACION, 19 de febrero de 2024.



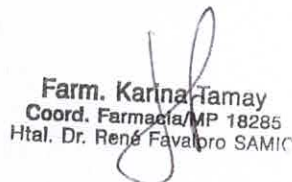
Lic. Pablo Bellizzi
Dir. de Administración
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC



Dr. Rodolfo Pace
Asesor Legal
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC



Cdora. Andrea Spinelli
Coordinadora de Compras
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC



Farm. Karina Hamay
Coord. Farmacia/MP 18285
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC